



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2016/19223

VI/ 187

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **10 ENE 2017**

VISTO: la invitación cursada por el Ministerio de Defensa Nacional para visitar la Base Científica Antártica Artigas, localizada en la Isla Rey Jorge, Archipiélago Shetland del Sur, entre los días 17 y 21 de enero de 2017;

RESULTANDO: que desde el corriente año el MVOTMA integra el Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo y asumió la Jefatura de su Dirección de Coordinación Científica;

CONSIDERANDO: I) que dada su vinculación con los temas a tratarse, corresponde designar en Misión Oficial a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

II) que la participación propuesta no genera gasto alguno para esta Secretaría de Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y Decreto 197/015 de 20 de julio de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Arq. Eneida de León, entre los días 17 y 21 de enero de 2017, para asistir a la visita de la Base Científica Antártica Artigas, localizada en la Isla Rey Jorge, Archipiélago Shetland del Sur.-

2º.- En sustitución de la señora Ministra, la presente Resolución será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.-

3º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020